



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 008 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 07 de marzo de 2022

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 04 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el inciso A) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el inciso a) del numeral 56.2 del artículo 56º de la Ley Marco, prescribe como una de las obligaciones del directorio, desempeñar el cargo con diligencia, orden eficiencia y responsabilidad, de acuerdo a su experiencia profesional y en observancia de las disposiciones de la presente ley, su reglamentos y normas sectoriales; por su parte, el numeral 3 del artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 04 de marzo del 2022, en la estación de orden del día, los miembros del directorio debatieron respecto al avance de presentación de la memoria anual 2021, el cual luego de su exposición por parte de la Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial de la entidad y su revisión respectiva, dispusieron que este documento debe de estar listo para la siguiente sesión de directorio, por ello el director representante de las municipalidades accionistas Magister Marco Antonio Campos González propuso que la próxima sesión de directorio sea el 15 de marzo del presente año; por su parte el Magister José Freddy Atuncar Yrribari, director representante del Gobierno Regional propuso que dicha sesión sea lleve a cabo el viernes 11 del presente mes y año;

Que, después de un amplio análisis sobre la necesidad de tener un plazo para la presentación de la memoria anual 2021, sometido a debate las propuestas efectuadas por los directores antes mencionados, los directores presentes en la sesión votaron en forma unánime a favor de la propuesta hecha por el Magister José Freddy Atuncar Yrribari;

En ese sentido, los directores presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron lo siguiente:

ACUERDO Nº 01:

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, convocar a sesión extraordinaria de directorio para el día 11 de marzo del 2022, a las 15:00 horas, a realizarse en forma virtual, para tratar la siguiente agenda:

1) Presentación del avance de la Memoria Anual 2021; y,

ACUERDO Nº 02:

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, convocar a sesión ordinaria de directorio para el día 17 de marzo del 2022, a las 10:00 horas, a realizarse en forma presencial en las instalaciones de



SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

www.epssselvacentral.com.pe
contactoweb@epssselvacentral.com.pe
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe
ggeneral@epssselvacentral.com.pe



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 008 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 07 de marzo de 2022

la Sede Central de la Entidad sito en el Pasaje San Pedro Nº 142 - La Merced, para tratar la siguiente agenda:

- 1) Presentación de la Memoria Anual 2021;
- 2) Presentación de los Estados Financieros 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO
Mag. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ADOCENTAS